

Este jueves 19 de julio, el Instituto Nacional Electoral (INE) finalizó la entrega a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los expedientes del cómputo distrital de la elección presidencial de la Jornada Electoral celebrada el 1° de julio; documentación proveniente de los 300 distritos electorales federales en los que se divide el país.

Desde el martes 17 de julio, los expedientes fueron entregados por las y los vocales secretarios de los Consejos Distritales del INE, a funcionarias y funcionarios de la autoridad judicial encargada de calificar la elección presidencial.

Aunado a esta documentación, el pasado 6 de julio la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE envió a la Sala Superior del Tribunal Electoral los paquetes con las actas de escrutinio y cómputo, así como los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Una vez resueltas las impugnaciones presentadas sobre la elección presidencial, con la documentación de los cómputos distritales, y del voto de las y los connacionales en el extranjero, la Sala Superior del TEPJF estará en condiciones de realizar la calificación final de la elección, así como la declaración de validez de los comicios y del Presidente electo.

La documentación en poder del Tribunal Electoral es resguardada por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

■ Al día, Destacada INE, Noticias

🗨 Comunicados de Prensa, Destacada, Elecciones 2017, Elecciones 2018

< Concluye INE entrega de expedientes de la elección presidencial, a la Sala Superior del Tribunal Electoral